

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS APPSANYWHERE Y CLOUDPAGING PARA LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES (EXP.: 2024/ABSSUM017).**

Visto el informe de fecha 08/05/2024 emitido por la Asesoría Jurídica, en el que informa favorablemente los pliegos y demás documentación administrativa aparejada, relativa al expediente de referencia, por ser conforme a las disposiciones de aplicación.

Visto el informe de fecha 22/05/2024 emitido por la Auditoría Interna, en el que informa favorablemente su tramitación.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, este Rectorado ha resuelto:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS APPSANYWHERE Y CLOUDPAGING PARA LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se registrará el contrato, así como las especificaciones contenidas en el Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

**CUARTO:** Aprobar el gasto del SUMINISTRO por importe de 96.014,88.-€, IVA incluido, teniendo en cuenta la prorrata de IVA que le es de aplicación (B.I.: 82.800,00.-€; IVA 21%: 17.388,00.-€; Prorrata (24%): 4.173,12.-€), con cargo a la aplicación 06.64.00.0000-422D-221.64 (año 2024: 32.004,96.-€; año 2025: 32.004,96.-€ y año 2026: 32.004,96.-€)

**QUINTO:** En el presente expediente de contratación no procede la revisión de precios.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,

ÁNGEL PAZOS CARRO